



FRS
Fundación de Religiosos
para la Salud

ESTRATEGIA PERÚ 2020-2023



1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. Cómo nace FRS	2
1.2. Breve recorrido por la historia	2
2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES	3
2.1. Misión (nuestra razón de ser)	3
2.2. Visión (el futuro de nuestra organización)	3
2.3. Valores (cómo queremos trabajar)	4
3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	4
3.1. Contexto	4
Demográfico	4
Pobreza y necesidades básicas.....	5
Situación económica	7
Situación de la educación.....	7
Relaciones de género	8
Cultura e identidad.....	10
3.2 Antecedentes:	10
3.3 Actuaciones desarrolladas:	11
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
4.1. Objetivos operativos 2020-2023.....	12
4.2. Marco Estratégico Alineado con ODS	13
4.3 Sectores de Acción	21
4.4 Grupo poblacional prioritario	22
4.5 Socios Locales	22
4.6 Planes Nacionales	22
4.7 Financiadores	24
4.8. Prioridades geográficas	25
5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	26
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	27
7. COMPLEMENTARIEDAD CON ACTORES CLAVE.....	27
8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	31

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Cómo nace FRS

Con la denominación de **“FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD”** (en adelante FRS o Fundación) se constituye una organización privada de naturaleza fundacional, creada por la Federación Española de Religiosos Socio sanitarios (FERS), sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma permanente por voluntad de la Fundadora, a la realización de los fines de interés general propios de la Fundación y previstos en sus estatutos y al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y de la legislación en vigor en cada momento (Art.1 Estatutos Fundación FRS) y acogida a la Ley 49/2002 del Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

Inscrita en el Registro estatal de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por orden Ministerial ORDEN ESD/1824/2008 (BOE 25 de junio 2008).

Inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exterior y Cooperación).

La Fundación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el Ordenamiento jurídico. La Fundación se constituye por tiempo indefinido (Art.2 Estatutos).

FRS es ONGD Calificada por la Agencia Española de Cooperación Internacional desde 2007. Además, es miembro de la Coordinadora de ONGD (CONGDE) y de la RED de ONGD de Madrid.

La sede de la Fundación radica en Calle Hacienda de Pavones nº 5, 28030 Madrid, y su ámbito de actuación es nacional e internacional, de modo especial en los países en vías de desarrollo, dentro de los fines que le son propios.

1.2. Breve recorrido por la historia

La actividad realizada por FERS en el campo de la Cooperación se traspasó con toda su experiencia y conocimiento, a la Fundación constituida “Fundación de Religiosos para la Salud” (FRS). En dicho proceso se formalizaron los oportunos convenios de traspaso de obligaciones ante los organismos cofinanciadores (AECID - Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación, y la Comunidad de Madrid), por los cuales la continuidad de las actividades en vigor era asumida por la nueva fundación.

Formalmente desde 2009 FRS empieza a funcionar asumiendo la gestión de los convenios y proyectos previamente concedidos a FERS.

En 2010 se abre delegación de FRS en Paraguay para ejecutar un nuevo convenio financiado por AECID. En este mismo año se inicia intervenciones en dos nuevos países: Filipinas y Bolivia. En el primero a través de un convenio financiado por AECID y en el segundo un proyecto apoyado por la Comunidad de Madrid.

En 2012 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 4 delegaciones de la Fundación en las Comunidad Autónomas de: Galicia, Valencia, Andalucía y Foral de Navarra.

A pesar de la crisis y de la reducción de las ayudas para cooperación, se ha conseguido mantener la posición de FRS en Filipinas, Paraguay y Guinea Ecuatorial, en todos los casos con el apoyo de convenios financiados por AECID desde 2014.

En 2018 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 3 delegaciones de la Fundación en las Comunidad Autónomas de; País Vasco, Extremadura y Castilla y León.

2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES

2.1. Misión (nuestra razón de ser)

Mejorar los niveles de bienestar social apoyando el trabajo socio-sanitario de seglares y religiosos/as en el ámbito de la cooperación al desarrollo, favoreciendo en todo caso el desarrollo integral de la persona, lo que le permita sentirse reconocido en su dignidad humana y social tanto en las etapas iniciales de su vida, la atención a lo largo de la misma y su cuidado hasta el final.

(Art. 6 de los estatutos de FRS)

2.2. Visión (el futuro de nuestra organización)

Posicionar a la Fundación como entidad de referencia en el campo de la cooperación internacional en el ámbito socio-sanitario para los Institutos de Vida Religiosa y otras entidades de la Iglesia o instituciones sin ánimo de lucro.

Generar alianzas que permitan impulsar las iniciativas que buscan la promoción de la persona mediante la formación y capacitación humana, técnica y profesional, en el área socio-sanitaria.

Impulsar el trabajo en los mecanismos y estructuras de atención sanitaria que posibiliten la generación de modelos adecuados de gestión socio-sanitarios.

(Art 6.1 y 6.2 de los estatutos de FRS)

2.3. Valores (cómo queremos trabajar)

HUMANIDAD: Consideramos de manera integral la centralidad de la persona, teniendo en cuenta tanto a la persona como individuo como su dimensión social.

COMPROMISO: Comprometidos con el derecho al bienestar integral para todos.

ÉTICA: Buscamos la integridad como norma moral en nuestra acción, basada en la visión cristiana de la persona.

TRANSPARENCIA: Gestionamos con principios de transparencia los recursos humanos y materiales que tenemos a nuestra disposición.

CORRESPONSABILIDAD: Desarrollamos nuestra acción desde el principio de la corresponsabilidad y lealtad con los equipos de personas y contrapartes locales, buscando su desarrollo y autonomía.

SENSIBILIDAD: Abiertos a los retos que la enfermedad y las situaciones de vulnerabilidad van presentando, así como al diálogo con los nuevos planteamientos éticos para buscar siempre la dignidad de toda persona.

HOSPITALIDAD: Acogemos a todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

SERVICIALIDAD: Realizamos nuestro trabajo con espíritu de servicio en atención a la persona necesitada, comprometidos con el derecho a la salud para todos y una vida digna en igualdad de oportunidades.

ESPIRITUALIDAD: Atendemos el sentido trascendente de la vida.

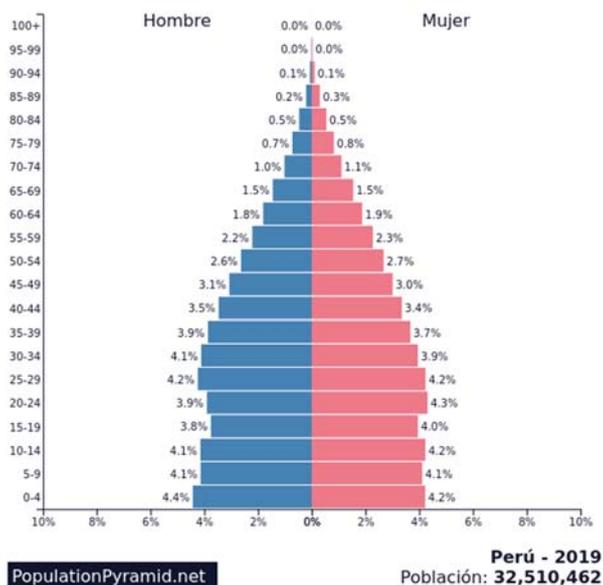
3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

3.1. Contexto

Demográfico

La República de Perú es un país de 1,285,216.20 km², con una población 29'381,884, según el último censo realizado el 2017, es el quinto país más poblado de Sudamérica. La densidad de población, de 25.03 hab./km² y su tasa de crecimiento anual es de 1.07 %. El 55.9 % de la población peruana vive en la costa, el 29.6 % en la sierra, y el 14.5 % en la selva.

Figure 1: Pirámide poblacional de Perú, 2017



Fuente: Resultados censales 2017, INEI

Elaboración propia

La intervención de FRS, tiene presencia en las regiones, San Martín, Piura, Lima, Lambayeque, Amazonas, Cajamarca e Ica, cuya población asciende a más de 15 millones de habitantes, estas 6 regiones concentran la mayor parte de la población peruana, de 24 regiones. Cabe destacar que, Lima concentra la mayor cantidad de población por ser la capital distrital del país. Así mismo, el porcentaje de ruralidad, sin considerar Lima e Ica, llega en promedio al 32%

Tabla 1: Población Regional de Intervención - FRS

Region	Hombre	Mujer	Total	% Urbanidad
San Martín	414,775	398,606	813,381	28%
Piura	918,850	937,959	1,856,809	20%
Lima	4,625,777	4,859,628	9,485,405	1%
Lambayeque	580,725	616,535	1,197,260	19%
Cajamarca	657,634	683,378	1,341,012	59%
Ica	419,754	431,011	850,765	7%
Total	7,617,515	7,927,117	15,544,632	22%

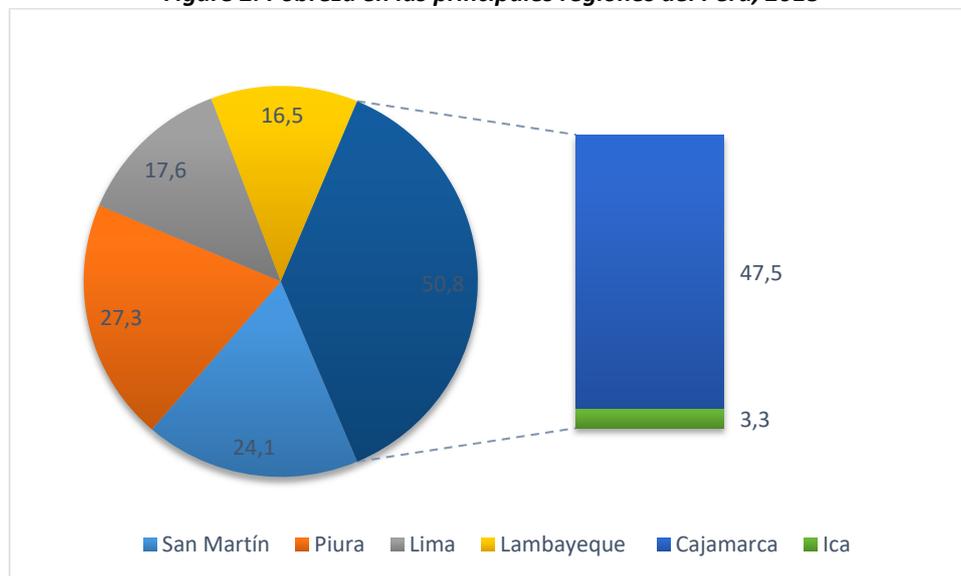
Fuente: Resultados censales 2017, INEI

Pobreza y necesidades básicas

Eradicar la pobreza, es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible, y Perú no es ajeno a ello, sin embargo, miles de peruanas y peruanos siguen luchando por satisfacer las necesidades más básicas. Según el Instituto Nacional de Estadística, INEI, en el 2019 más de 958 mil peruanas y peruanos no podían adquirir una canasta mínima de alimentos. En tanto, más de 200 mil personas cayeron en pobreza. Tal es así, en las regiones de intervención,

Cajamarca presente uno de los índices más altos de pobreza (48%), mientras que Ica presenta el 3% de su población en situación de pobreza en el año 2018.

Figure 2: Pobreza en las principales regiones del Perú, 2018



Lo anterior, se ve reflejado en las condiciones de vida que viven las peruanas y peruanos, tal es así que, Cajamarca, solo el 35% de sus viviendas cuenta con acceso a agua, saneamiento, electricidad y teléfono (paquete integrado), y las demás regiones se encuentra entre 45% al 70%. Así mismo, la brecha alta que presenta Perú con respecto a necesidades básicas es el abastecimiento de agua potable. La decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a todos los peruanos. Sin considerar que ya se está experimentando el estrés hídrico, y el aumento de las sequías.

Table 2: Necesidades básicas, 2017

Región	Total de viviendas 	Con acceso a red pública y pilón 	Con red pública pozo séptico 	Con paquete integrado* 
San Martín	210,790	169,599	112,232	95,368
Piura	469,272	361,105	268,170	217,483
Lima	2,418,047	2,192,157	2,171,374	1,197,084
Lambayeque	289,969	251,633	211,863	188,882
Cajamarca	376,223	296,103	159,582	130,147
Ica	221,679	193,469	175,152	151,284
Perú	15,397,800	6,392,282	5,439,328	nd

Fuente: Resultados censales 2017, citado de <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte/17>

* Paquete integrado incluye: acceso a agua, saneamiento, electricidad y telefonía.

La pandemia de la COVID-19 de 2020-2021, ha puesto de manifiesto la importancia del agua en la higiene. En Perú, las autoridades sanitarias recomendaron el aislamiento social desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio y el lavado de manos con agua y jabón como principal forma de evitar la propagación del contagio. Sin embargo, en

las zonas rurales de las regiones del Perú, no todas las familias pueden acceder al agua, o cuando acceden solo lo tienen algunas horas y reciben agua contaminada (no potable) por falta de cloración, aumentando la vulnerabilidad a enfermedades gastrointestinales de niños/as y al COVID-19. Siendo las más afectadas las mujeres que tienen que cuidar a niños/as y también conseguir el agua, almacenarla o acarrearla desde lugares lejanos, aumentando las brechas de desigualdad y la vulneración de sus derechos

Situación económica

La población económicamente activa equivale al 53.11 % del total de la población, es decir 16,903,700 habitantes. Las mayores ciudades se encuentran en la costa, como Sullana, Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Lima e Ica. En la sierra destacan las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Cajamarca y Juliaca. Finalmente, en la selva es Iquitos la más importante, seguida de Pucallpa, Tarapoto, Moyobamba y Tingo María.

Esta situación se complicó el 2020, al ser la economía nacional seriamente afectada por el COVID-19 y por la crisis política. En perspectiva se presenta un escenario de recuperación progresiva que se alarga hasta el año 2022 para alcanzar los niveles previos de crecimiento a la crisis sanitaria.

Durante el periodo de 2020, la producción nacional disminuyó en -13,38% y en el periodo anualizado (noviembre 2019-octubre 2020) en -10,76%. Sin embargo, estas estadísticas se verán afectadas con este nuevo escenario de pandemia, debido a una estricta cuarentena a nivel nacional al inicio de la pandemia llevó a que el PBI sufriera un descenso de 17.4% en el primer semestre de 2020. En particular, la crisis política y crisis sanitaria por el Covid-19 ha terminado afectando principalmente a las familias más vulnerables y aumentando la pobreza, perdiendo los avances logrados en las políticas de inclusión social y de lucha contra la pobreza.

La disminución de la producción nacional ha terminado afectando el empleo. Miles de trabajadores han perdido sus empleos por la pandemia. Productores y productoras de la agricultura familiar han visto caer sus ingresos y es previsible una probable crisis alimentaria, si no se atiende a la pequeña agricultura.

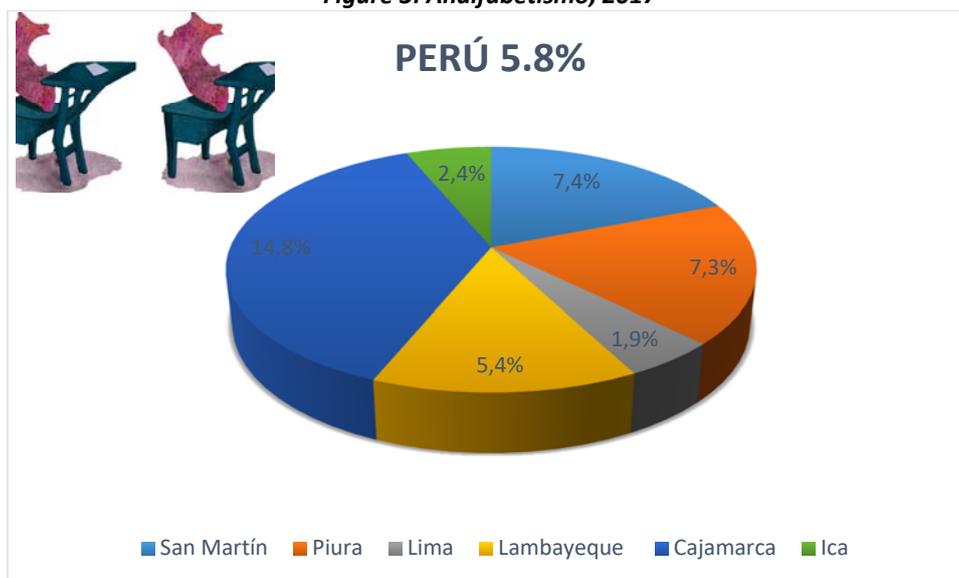
Mientras tanto, Analistas económicos señalan que la pobreza que en el 2019 fue de 20.5% en el Perú, aumentará en este año 8 puntos por efectos del Covid-19. Por su parte el BCRP estima una caída del 12.5% de la economía.

Situación de la educación

En el Perú existen tres niveles de educación básica regular: inicial, primaria y secundaria. De conformidad con el Art. 17º la Constitución Política de 1993, la Educación Inicial, Primaria y Secundaria son obligatorias y en las instituciones del Estado esta educación es gratuita. Así, la cobertura escolar ha ido mejorando gradualmente, la cobertura del servicio educativo inicial entre los años 2011 y 2016 aumentó en 12% y en 4% el de secundaria, entre 2013 y 2016, en todo el país. A pesar de las mejoras en acceso a la EBR, uno de los retos que afronta la educación peruana es la comprensión de texto y el razonamiento matemático, en el 2015 según la evaluación censal de estudiantes, aplicada a alumnos de segundo grado de primaria solo el 49.8% entienden lo que leen y 26.6% resuelve problemas matemáticos según su nivel.

Sin embargo, los niveles de analfabetismo en el Perú llegan al 5.8%, reflejando la incapacidad de las personas mayores de 15 años para la lectura y escritura.

Figure 3: Analfabetismo, 2017



Fuente: Resultados censales 2017, INEI Ilustración: Giovanni Tazza
Elaboración propia

Relaciones de género

La puntuación media global en el Índice de Desigualdad de Género en el Perú para el año 2019 se ubicó en 0,381. concretamente en el puesto 87 de 162, cuatro puestos más adelante en desigualdad respecto al año pasado. Este índice desvela las disparidades de género en salud, empoderamiento y mercado laboral, debido a una cultura patriarcal acentuada, que se manifiesta en la perpetuación del rol reproductivo que se asigna a las mujeres; por ejemplo, la limpieza del hogar, cargar agua y leña, cocinar, lavar y planchar la ropa y en particular el cuidado a las personas más vulnerables del hogar, entre los que destaca las y los niños de la primera infancia, son tareas que vienen siendo asumidas como responsabilidad casi exclusiva de las mujeres.

Esta situación vulnera su derecho a tener iguales oportunidades que los hombres para la participación política y comunitaria la educación y al descanso, mermando el empoderamiento de las mujeres en su desarrollo social y personal. El IDG nos refleja el desbalance de la participación de la mujer en los escaños del parlamento 28.5% vs 71.5%, así mismo con la participación en el mercado laboral, las mujeres alcanzan el 65% mientras que los hombres llega al 82%.

Table 3: Índice de Desigualdad de Género, 2018

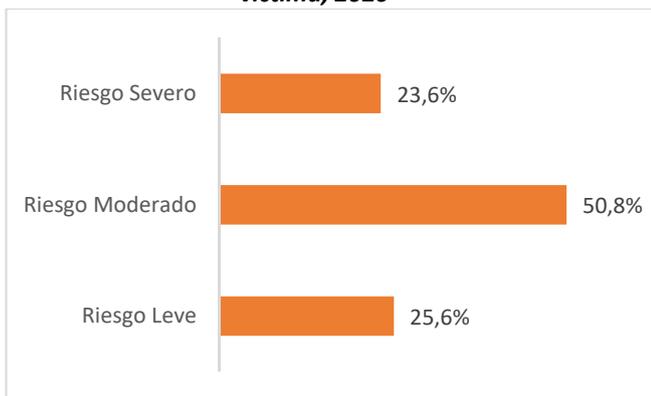
Dimensiones/indicadores	Mujeres	Hombres	Índice de Igualdad de Género
Salud reproductiva			0.3762
Tasa de mortalidad materna	68		
Tasa de fecundidad adolescente	53		
Empoderamiento			
Escaños en el parlamento (%)	28.5	71.5	
Población con al menos secundaria	64.0	75.4	
Mercado laboral			
Tasa de participación en la fuerza de trabajo	65.1	82.3	

Fuente: Perú brechas de género 2019 avances hacia la igualdad de mujeres y hombres – INEI

Según el INEI, a nivel nacional en el 2016, el 31,5% de las mujeres de 14 y más años de edad no tienen ingresos propios, siendo esta proporción casi 2,6 veces más que los hombres (12,0%). La brecha más significativa se presenta en las mujeres del área rural donde el 46,9% de ellas no tienen ingresos propios, mientras que en los hombres representa el 12,7%. Estas inequidades en el acceso al empleo influyen en la dependencia de las mujeres rurales respecto de su núcleo familiar (marido, padre y hermanos). Las mujeres participan en actividades agropecuarias, pero como trabajo no remunerado. Sin embargo, se vienen incursionando en otras actividades económicas como artesanía, transformación y crianza de animales menores. No obstante, el ingreso promedio por trabajo de las mujeres en la zona rural es de 424 soles y de los hombres 785 soles, mientras que en la zona urbana es de 1,216 soles en mujeres y 1,782 soles en hombres.

Así mismo, según reportes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, en el 2020 se presentaron en el Perú 114,495 casos de violencia, de los cuales el 24% fue de riesgo severo, y el 39% fue en el rango de edad de 30 a 59 años. La violencia que prevalece por parte de los agresores la psicológica (48.9%) y la física (38.5%) y el principal vínculo de la persona agresora es la pareja.

Figure 4: Valoración del nivel de riesgo que presenta la víctima, 2020



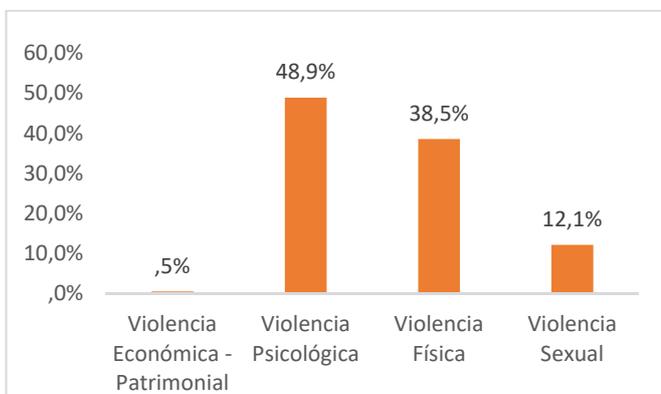
Fuente: Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables.
Elaboración propia

Figure 6: Vínculo que tiene la presunta persona agresora con la usuaria, 2020



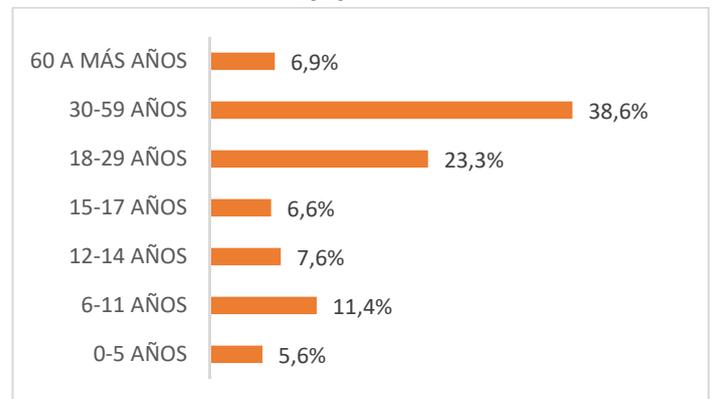
Fuente: Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables.
Elaboración propia

Figure 5: Tipo de violencia, 2020



Fuente: Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables.
Elaboración propia

Figure 7: Grupos de edad de las personas víctimas, 2020



Fuente: Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables.
Elaboración propia

Cultura e identidad

El Perú es una nación multiétnica formada por la combinación de diferentes grupos a lo largo de cinco siglos. En la actualidad se observa una relativa mayoría mestiza, seguida de un importante porcentaje de amerindios. En la actualidad se observa que coexisten un conjunto de minorías étnicas, en primer término, lo conforma el segmento mestizo con un 45%, fundamentalmente descendientes de la mezcla de sangre española y quechua; luego el segmento amerindio con alrededor del 26%, principalmente de la etnia quechua; seguidamente la población blanca con 25%; y la población negra junto con el segmento asiático de origen chino y japonés con el 4%.

3.2 Antecedentes:

FRS está presente en Perú desde 1999, donde comenzó su trabajo en Programas de Salud en comunidades indígenas y campesinas con fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Dicha intervención implicó la construcción de un botiquín rural y una sala comunitaria, que incluyó la formación de promotoras y promotores de salud y nutrición, y acciones de sensibilización y concienciación para las comunidades indígenas. A partir de ese momento ha realizado diversos proyectos de fortalecimiento de servicios básicos de salud, destacando de cara a la presente intervención el trabajo realizado para la promoción de la mujer en salud en Lima.

Junto a las Hijas de la Caridad, tras el terremoto del 15 de agosto de 2007 donde sacudió gran parte del sur del Perú, dejando más de 500 muertos y más de 1.500 heridos y decenas de miles de damnificados, donde los daños más graves se produjeron en Cañete, Chincha y Pisco, esta última destruidas casi en su totalidad. El objetivo de la intervención fue fortalecer las capacidades personales de los y las damnificados por el terremoto mediante la atención psicológica, sanitaria y nutricional de la población.

Desde el año 2013, FRS colabora con SAIPE (Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica, Amazonas, en la provincia de Jaén, Cajamarca y en Alto Marañón. En el marco de dicha colaboración se han trabajado distintos proyectos de salud en comunidades rurales e indígenas.

Dichos proyectos han tenido como temática: nutrición y seguridad alimentaria (huertos familiares y comunitarios), prevención del VIH/SIDA, campañas radiales de sensibilización sobre distintos problemas de salud, intervención con mujeres embarazadas y niños y niñas de cinco años en control materno-infantil y fortalecimiento de las comunidades indígenas.

En 2019 se inicia un trabajo de identificación y coordinación con el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), donde se estableció un Convenio Marco para trabajar en diferentes sectores, y en la zona de Piura principalmente.

En 2020 se formaliza un contrato con la UE para llevar a cabo el proyecto de Protección de los defensores de los derechos de los pueblos indígenas y promoción de los derechos a la tierra en comunidades seleccionadas afectadas por conflictos de tierras en Perú y Nepal. Ese mismo año empezamos a trabajar de manera conjunta con CIPCA en una propuesta financiada por la Comunidad de Madrid.

3.3 Actuaciones desarrolladas:

Título	Financiador	Fecha	Coste Total
"Construcción de un botiquín rural y de sala de usos múltiples" – San José de Sisa (Perú)	AECI	Ene99- nov2000	18.000€
"Creación de un Centro de Formación de Promotores de Salud rurales" Tarapoto / Región de San Martín / Perú	Ayuntamiento Madrid	2004-2005	40.800€
"Atención psicológica, nutricional y sanitaria a 10.930 damnificados por el terremoto en Pisco, Perú"	Comunidad de Madrid	Ene08-nov08	90.000 €
"Mejora de la calidad de vida para niños, niñas y adolescentes con habilidades diferentes en la ciudad de Ilo" Moquegua-Perú"	Fondos Privados	abri08-dic09	35.000€
"Fortalecimiento de capacidades de las mujeres y jóvenes viviendo con VIH de la región Piura"	Fondos Privados	Sep08-dic09-	24.000€
Promoviendo el derecho a una vida libre de violencia y la cultura de paz entre los líderes sociales y estudiantes de las comunidades Awajún, Wampi en Amazonas. Perú	Financiación Privada	Sep16-may17	29.927 €
Protegiendo a los defensores de los pueblos indígenas y promoviendo los derechos a la tierra en comunidades afectados por conflictos sobre la tierra en Perú, Nepal	UE	2018-2021	350.000€
Fortalecimiento de capacidades de mujeres artesanas para la mejora de la competitividad de la cadena de valor de paja toquilla de los distritos de Catacaos y La Arena, afectadas por la crisis del COVID-19 – Perú	Comunidad de Madrid	2021-2022	100.000€

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1. Objetivos operativos 2020-2023

FRS tiene como misión contribuir al desarrollo sostenible en Perú y, por tanto, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones; construir la resiliencia de personas y comunidades; reducir las desigualdades; y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Alineada con el marco estratégico, la misión y la visión de la Cooperación Española y la Agenda 2030, FRS busca un mundo donde las personas están primero, donde no se deja a nadie atrás, donde la prosperidad es compartida por todos, que respeta y conserva el planeta, donde se consolida y construye la paz basada en la justicia, donde trabajamos juntos y asociados para construirlo.

FRS tiene como fin contribuir a:

- Mejorar los sistemas de producción de alimentos entre familias campesinas, que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Perú
- Reducir la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables (población indígena, adolescentes)
- Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural e indígena).
- Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad, con especial atención a las comunidades indígenas.
- Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación.
- Reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Perú
- Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos
- Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas Wanpis y Awujun.
- Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.
- Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias.

4.2. Marco Estratégico Alineado con ODS

FRS establece sus objetivos estratégicos de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marcan la Agenda 2030 a nivel internacional; el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), también denominado “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, aprobado en 2011. Es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú hasta el 2021. El PEDN está sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis ejes estratégicos: (i) Derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) Oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) Economía, competitividad y empleo; (v) Desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) Recursos naturales y ambiente. Los ODS, Metas y Líneas de Acción del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 y en los que se enfoca la Cooperación Española en Perú.

Agenda 2030		Cooperación Española V Plan Director	FRS
ODS	Metas	Líneas de Actuación	Objetivos
2. HAMBRE CERO	Meta 2.2.: Poner fin a todas las formas de malnutrición..	L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.	-Mejorar los sistemas de producción de alimentos entre familias campesinas, que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Perú
		L.A.2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad de sus explotaciones agrarias.	
3 SALUD. Y BIENESTAR.	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los servicios sanitarios nacionales de salud.	- Reducir la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables (población indígena, adolescentes) - Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad con especial atención a las comunidades indígenas.
		L.A. 3.8.B Reforzar la salud sexual y reproductiva.	- Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural e indígena).

5. IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	-Contribuir a reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Perú.
	Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad. L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones de la vida pública.	-Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación: Contribuir al acceso paritario y la participación equitativa de mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en la esfera social y política en Perú.
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables	-Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto		-Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos
	Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		-Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas Wapish y Awujun
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.	Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles	- Aumentar los ingresos de las mujeres rurales para garantizar sus medios de subsistencia, se centra en el apoyo a estrategias de supervivencia de las mujeres rurales, mejorar sus oportunidades de ingreso a lo largo de la cadena de valor alimentaria, apoyo a emprendimiento liderados por mujeres y promover su vinculación a los mercados de alto valor.

	Meta 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza		
13 ACCIÓN POR EL CLIMA.	Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias
	Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		

Teniendo como marco fundamental la Agenda 2030, las intervenciones de FRS se alinean con los principios esenciales de esta Agenda, como son PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD PAZ Y ALIANZAS.

Los diferentes objetivos y resultados de las intervenciones de FRS, al igual que los ODS, Metas y las Líneas de Acción de la Cooperación Española, tienen como fundamento estos cinco principios. 1) Abordan diferentes dimensiones de la pobreza bajo el paraguas de la equidad y la dignidad. 2) Abordan la lucha contra la degradación ambiental promoviendo la producción sostenible y la mejor administración de los recursos naturales. 3) Se dirige a los grupos más vulnerables, abordando la inclusión, donde todos y todas se beneficien del progreso económico, tecnológico y social. 4) Promueven la paz y la justicia: un mundo libre de violencia, miedo e impunidad, para lograr construir sociedades justas e inclusivas. 5) Se alinean y buscan alianzas públicas y privadas para que los beneficios redunden en los grupos más vulnerables.

Al mismo tiempo, los objetivos, metas y resultados estratégicos de FRS están en pleno alineamiento con los objetivos y resultados establecidos por el gobierno peruano donde El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) es la entidad que opera como punto focal para la Agenda 2030, en la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Este documento estratégico refleja las prioridades del país en materia de Desarrollo y con él están alineados los diferentes actores nacionales e internacionales de Cooperación presentes en el país.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, FRS pretende llevar a cabo en Perú 6 de los 17 ODS. En cada objetivo se ha marcado unas metas concretas para poder centrar sus acciones en los próximos 4 años:

ODS	Metas
 <p>2 LUCHA CONTRA EL HAMBRE</p> <p>PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE</p>	<p>- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p> <p>- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>
 <p>3 BUENA SALUD</p> <p>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</p>	<p>- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p> <p>- Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p>	<p>-Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>-Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>-Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</p> <p>-Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>-Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>-Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</p> <p>- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y</p>

		las niñas a todos los niveles
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	<ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor - Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES	<ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición -Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
 <p>13</p>	ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

4.3 Sectores de Acción

122 SALUD

12261 Educación sanitaria Información, educación y formación de la población para la mejora del nivel de conocimientos y prácticas sanitarias; campañas de sanidad pública y programas de sensibilización.

13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del VIH/SIDA, como información, educación y comunicación; diagnóstico precoz; prevención; tratamiento; cuidados

130- PROGRAMAS / POLÍTICAS SOBRE POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA

13020 Atención salud reproductiva

13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA.

13081 Formación de personal para población y salud reproductiva

311-AGRICULTURA

31161 Producción alimentos agrícolas: Incluye cereales (trigo, arroz, cebada, maíz, centeno, avena, mijo, sorgo); horticultura; verduras; frutas, bayas; otros cultivos anuales y perennes.

31162 Cultivos industriales/para la exportación Incluye azúcar, café, cacao, té, oleaginosas, frutos secos, almendras, fibras; tabaco; caucho

410 PROTECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

41010 Política medioambiental y gestión administrativa: Política medioambiental, leyes, reglamentos e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente y del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones; medidas diversas de conservación y protección no especificadas más adelante

150- GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL

5110 Política de administración y gestión del sector público. Ayuda a la creación de instituciones fundamentales para fortalecer los sistemas de gestión del sector público y sus capacidades. Esto incluye la gestión de las políticas macro-económicas y la coordinación, planificación y reforma, gestión de recursos humanos, desarrollo organizativo, reforma del servicio civil, gobierno electrónico, planificación, supervisión y evaluación, apoyo a los ministerios que participan en coordinación de la ayuda, otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.

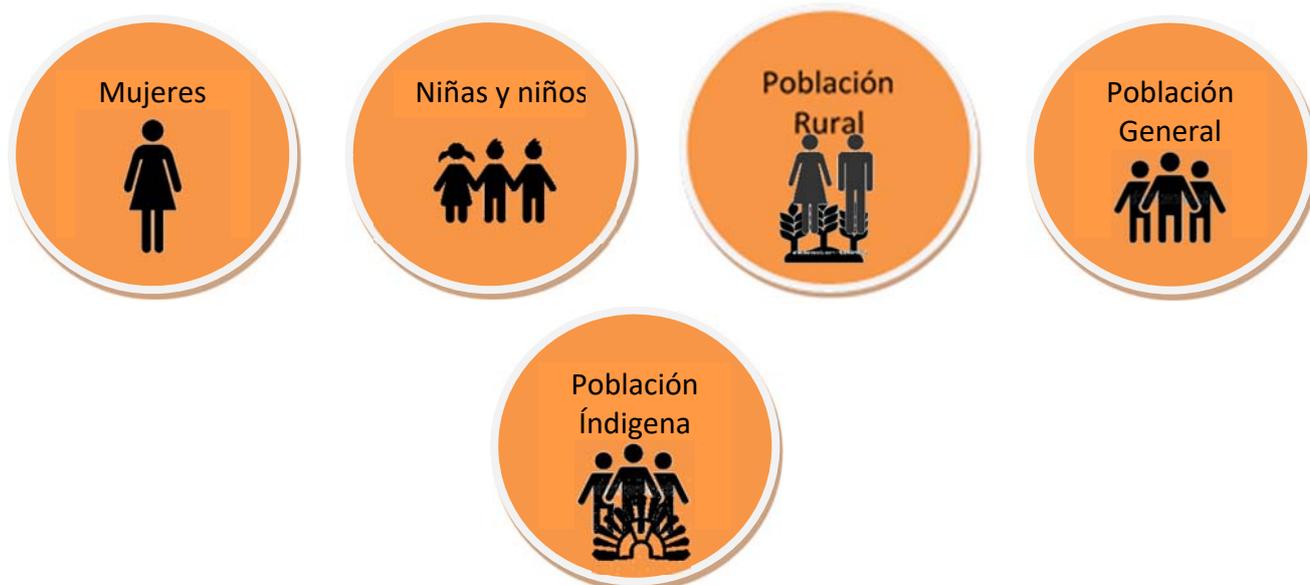
15160 Derechos humanos Medidas de apoyo oficial especializado de derechos humanos y mecanismos universales, regionales, nacionales y locales en sus papeles legales para promover y proteger los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, tal como se definen en las convenciones y pactos internacionales, el respeto de los derechos humanos los compromisos en la legislación nacional, la presentación de informes y seguimiento, así como el diálogo sobre derechos humanos.

Defensores de derechos humanos y ONG de derechos humanos, la promoción de los derechos humanos, el activismo, la movilización, la sensibilización pública y educación en derechos humanos. Los derechos humanos de programación dirigida a grupos específicos, por ejemplo, los niños, las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas, religiosas, lingüísticas y sexuales, los indígenas y los que sufren de la discriminación de castas, las víctimas de la trata, las víctimas de la tortura.

15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres: Ayuda para las instituciones y las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan para la igualdad del género y el empoderamiento de las mujeres.

4.4 Grupo poblacional prioritario

El objetivo de FRS es trabajar principalmente con población vulnerable, entre la población objeto encontramos:



4.5 Socios Locales

Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica, Amazonas (SAIPE)
Compañía de Jesús
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).
Instituto Teleeducativo Los Tallanes- INTELTA
Ministerio de la Mujer.

4.6 Planes Nacionales

A nivel general, las intervenciones de FRS se enmarcan y alinean en las siguientes políticas públicas nacionales, abordando diferentes ODS. A continuación, se presentan los principales planes:

ODS 2 HAMBRE CERO

Plan Nacional de Diversificación Productiva 2014 – MP
Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental para Reducir la Desnutrición Crónica Infantil – MIDIS
Plan articulado regional para la atención integral por la primera infancia de la región Piura.

ODS 3 SALUD Y BIENESTAR

Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013 - 2021 – MINSa
Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País 2014 - 2016 – MINSa

Plan regional de prevención y tratamiento del consumo de drogas de la región Piura 2017 – 2021
Lineamientos de gestión concertada para la disminución de la mortalidad materna y neonatal en la región Piura, 2016

ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO

Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017 - MIMP

Vigilancia Ciudadana de las Políticas y la Gestión Regional para la Igualdad de Género - MIMP Ordenanza Regional que crea la Mesa de concertación regional por el buen trato como instancia regional de concertación de la región Piura para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Ordenanza regional de prevención y atención de la violencia entre y contra los niños, niñas y adolescentes de la región Piura

Protocolo regional para la prevención y la atención integral de víctimas de trata de personas en la región Piura

Plan regional por los derechos de las niñas, niños y adolescentes 2016 – 2021, en la región Piura

Plan Regional de Igualdad de Género 2016-2021, de la región Piura

ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019 – 2022

Plan de Acción de cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y trabajadores del hogar 2019-2021

Plan de Trabajo 2019 para promover el trabajo decente

ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Una Política para el Desarrollo y la Inclusión Social en el Perú – MIDIS

Reglamento del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales FONIE – MIDIS

Plan Nacional del Adulto Mayor 2013 - 2017 – MIMP

Plan Nacional de Acción por la Infancia PNAIA 2012 - 2021 – MIMP

ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2013 - 2021 – MINAG

ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA.

Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación a los Efectos Adversos del Cambio Climático en el Sector Agrario para el período 2012 – 2021 PLANGRACC - MINAG

Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA 2011-2021 - MINAM

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 - 2021 - PCM

ODS 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2011-2016

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018 - MININTER

Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021- PCM

Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura (PDRC)

Estrategia y Plan de Desarrollo de la Meseta Andina

Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

4.7 Financiadores



DONANTES	SOCIOS LOCALES	COLABORADORES
UE	SAIPE	Comité de Defensa de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas (CDDHPI) (zonas Amazonas, Perú)
AECID	CIPCA	Ministerio de la Mujer
COMUNIDAD DEMADRID	CIPCA	Municipalidades distritales de la región Piura
Agencia Vasca de Cooperación	CIPCA	Gobierno Regional
Generalitat Valenciana	CIPCA	Intelta Radio Cutivalu
Fundación Roviralta	Hijas de Caridad	Mesa de Concertación y Lucha contra la pobreza
Junta de Andalucía	CIPCA/ SAIPE	Organismos sectoriales de Salud y Educación
		Centro de emergencia Mujer
		No procede
		Mesa de Concertación y Lucha contra la pobreza

4.8. Prioridades geográficas

Alcance Nacional; Región de San Martín, Piura, Lima, Lambayeque, Amazonas, Cajamarca, Ica



5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En el marco de la estrategia país 2020-2023 se pretende garantizar la transversalización efectiva de Género en desarrollo y de la promoción de los DDHH.

Toda acción garantizará el cumplimiento de los derechos humanos básicos para toda la población, destacando el derecho universal a la salud, con especial atención a la población que vive en situación de mayor vulnerabilidad, destacando las mujeres, en especial aquellas víctimas de cualquier tipo de violencia contra la mujer, población indígena y/o campesina, discapacitados, enfermos crónicos, infancia y mayoría de edad, entre otros. Toda intervención debe garantizar el total acceso de dichos colectivos a las actividades y sus resultados, generando acciones específicas para tal fin.

Así mismo, las acciones se ajustarán a la Estrategia de Género y Desarrollo de FRS, donde subrayamos las siguientes directrices:

- Educar y promover una educación hacia la igualdad de responsabilidades, valor, dignidad, derechos y deberes entre hombres y mujeres. Dicha educación deberá ser transversal a toda intervención.
- Integrar de forma efectiva la sensibilización y concienciación de los hombres, tanto de aquellos profesionales involucrados en el ámbito de la protección a las mujeres (jueces, políticos, policía, sanitarios, entre otros), como a la población masculina general e infancia. Su integración es fundamental para frenar de forma significativa el círculo de la violencia, así como del contagio de enfermedades de transmisión sexual (como el VPH). Toda intervención deberá explicitar cuál será el papel de los hombres, otorgando roles activos.
- Fortalecer la formación sanitaria en cuestiones de salud específicas de las mujeres. Destacando la salud materna y sexual y reproductiva. Así mismo, se visualizará las consecuencias específicas de los problemas de salud sobre las mujeres y su acceso prioritario a la atención médica.
- Con respecto a la formación de profesionales y agentes de salud, se deberá garantizar la equidad entre hombres y mujeres, en este sentido se asume el compromiso de formar siempre en número proporcional entre hombres y mujeres, tratando de romper con modelos que desplazan el papel de las mujeres en el ámbito sanitario prioritariamente a roles y trabajos de baja remuneración o voluntarios como agentes comunitarios y a los hombres en trabajos de alta cualificación y dirección.
- Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.

A través de la equidad se pretende transmitir a la población la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el cuidado y vigilancia de la salud (rol cumplido tradicionalmente por la mujer con grandes costos para su propia salud). Así como, se busca empoderar a la mujer, potenciando su presencia en puestos y cargos de dirección y decisión en el ámbito sanitario y en cualquier otro ámbito.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todo plan debe ser evaluado y valorado, y para ello es importante establecer mecanismos que ayuden a conocer el estado y la evolución de los objetivos marcados.

La principal finalidad de este punto es aumentar el conocimiento sobre la gestión y la ejecución del Plan estratégico, ofreciendo una visión global del mismo. El calendario propuesto a este respecto incluye: 1) seguimiento anual del Plan, 2) evaluación intermedia del mismo, y 3) evaluación final.

El **seguimiento** debe ser continuo a lo largo de la implementación del Plan, lo que nos va a permitir controlar y medir la evolución y desarrollo de las estrategias, pudiendo subsanar posibles carencias, desviaciones y tomar las decisiones oportunas a tiempo. Se puede definir esta fase como el proceso continuo por el que de forma regular se proporcionará una retroalimentación al órgano de gobierno sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos. En este proceso no sólo se abarcará la cuestión de si se están emprendiendo las acciones propuestas, sino que también analizará si se está avanzando para lograr los resultados marcados.

La **evaluación** es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteados. La evaluación permite analizar el punto en el que se encuentra la Fundación en un momento determinado y comparar el objetivo planteado con la realidad, así como estimar la proyección a futuro del mismo. Esta valoración proporciona información que ayuda a tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados planeados.

El Patronato como órgano de gobierno de la Fundación es el responsable del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Perú. En el marco de sus reuniones ordinarias deberá evaluar las actividades de cooperación llevadas a cabo en el país andino y el seguimiento de los objetivos establecidos para los próximos 4 años.

7. COMPLEMENTARIEDAD CON ACTORES CLAVE

En la Región Piura estableceremos alianzas y complementariedades con actores claves para promover la igualdad de género y la disminución de la violencia contra las mujeres rurales. Entre estos actores se mencionan

- **En el nivel nacional**

Las entidades de Gobierno Nacional

Estableceremos alianzas con representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con la finalidad de alinear las intervenciones en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia que impulsará FRS con las políticas y planes nacionales del Ministerio.

- **En el nivel regional**

Entidades de Gobierno Regional

Se establecerán de alianzas interinstitucionales con el Gobierno Regional y representantes de organismos públicos descentralizados del nivel nacional que actúan o implementan acciones en el nivel Regional, entre ellas se identifican:

- **El Gobierno Regional:** La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Piura, con quienes se articularán y coordinarán acciones de trabajo en la prevención de la violencia hacia la mujer, principalmente en la dinamización de la Instancia de Concertación Regional de lucha contra la violencia hacia la mujer.
La Dirección Regional de Educación de Piura para articular acciones que promuevan desde la escuela la igualdad de género.
- **La Coordinación de Enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.** organismo encargado del desarrollo social, superación de la pobreza, promoción de la inclusión y equidad social; además de la protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono en la República del Perú. Entre los programas con quienes se articularán y se coordinarán acciones de trabajo para la prevención de la violencia hacia la mujer están: Programa Nacional Cuna Más (PNCM), Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAE - QALI WARMA), Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres - Juntos (JUNTOS)
- **La Coordinación regional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, como soporte técnico a la implementación de protocolos para la atención de los casos de violencia.
- **La Defensoría del Pueblo de la Región Piura**, en su rol de defensora de los derechos de la mujer.
- **El Centro de Emergencia Mujer - CEM** del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en especial con el CEM de Huancabamba y de la Provincia de Morropón-Chulucanas, en su rol de atención de servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, y en las acciones de prevención.
- **La coordinación de enlace de la Estrategia Hombres por la Igualdad**, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como soporte técnico para la implementación de los programas de formación sobre masculinidades igualitarias y de no violencia hacia la mujer. **El Consejo Regional por la Igualdad de Género Piura**, espacio de concertación regional entre el Estado y la Sociedad Civil que impulsa la identificación, diseño, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas regionales de igualdad de género. Con este espacio, se establecerán acciones de fortalecimiento y concertación para la atención de la violencia contra la mujer.
- **La Instancia de Concertación Regional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar**, articulación y coordinación de acciones con este espacio de concertación que reúne a representantes de sociedad civil y Estado para elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional.

Instituciones de la Sociedad Civil Regional

Se complementarán acciones con actores claves de la sociedad civil regional, entre ellos los siguientes Colectivos de la sociedad civil de defensa de los derechos de las mujeres de la Región Piura:

- **Colectivo por la Igualdad de Género**, organización para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.
- **Plataforma Regional por el Derecho a una Vida Sin Violencia**, conjunto de instituciones de la sociedad civil que trabajan por la defensa de los derechos de la mujer en la región Piura. Se articula a movimientos nacionales e internacionales por la defensa de las mujeres.
- **Colectivo Varones por Nuevas Masculinidades de Piura**, organización que promueve la reflexión en varones sobre nuevas formas de ejercer su masculinidad y relaciones de igualdad con las mujeres.
- **INTELTA – Radio Cutivalú:** Radio Regional con su misión de comunicar y educar para el empoderamiento de hombres y mujeres en el logro de una vida digna y feliz. Promueve desde la comunicación la defensa de los derechos de las mujeres.

- **En el nivel Local**

Entidades de Gobierno

- **Gobierno Local.**

Se cuenta con alianzas y convenios con las autoridades municipales, principalmente de los distritos del Corredor del Alto Piura, entre ellas la: Municipalidad Distrital de Buenos Aires, Salitral, San Juan de Bigote, Lalaquiz, Canchaque y San Miguel de El Faique. Los funcionariados de las Gerencias de Desarrollo Social de estas municipalidades constituyen actores claves para la interrelación con las municipalidades y la articulación de las acciones de FRS y su contraparte local con las políticas y acciones que los gobiernos locales han priorizado para la equidad de género y el rechazo a la violencia.

- **Autoridades comunitarias.**

Aliados importantes, con los cuales se tienen alianzas de colaboración son las autoridades tradicionales como los tenientes gobernadores y alcaldes de centros poblados.

- **Mesa distrital de Género de San Juan de Bigote**

Se establecen acciones de formación, articulación, contención y prevención para la atención de la violencia contra las mujeres. Se trata de un espacio de incidencia para el seguimiento y vigilancia a la implementación de políticas públicas locales de salud, educación y saneamiento ambiental. orientadas a la disminución de las brechas de género incidiendo en las autoridades municipales para que su implementación sea articulada, eficiente y transparente e incorporen la mejora de la posición de poder de las mujeres en su acceso y gestión.

- **Comité Distrital de Atención a la Primera Infancia.**

Se favorece el fortalecimiento de las capacidades de los hombres y mujeres integrantes de este espacio, para mejorar su funcionamiento como espacio de articulación, intercambio de recursos y sinergias entre actores orientado a la atención de niños y niñas de 0 a 5 años.

- **Organismos públicos descentralizados que actúan en el nivel local:**

Los organismos públicos descentralizados de Salud y Educación, responsables de la provisión de diversos bienes y servicios y con presencia en los distritos y sus caseríos.

- El sector salud organiza su presencia en las zonas rurales a través del **Comité Local de Administración de Salud (CLAS)**, que agrupan a varios centros de salud distribuidos en los caseríos, con ellos se establecerán alianzas estratégicas para la mejora de la atención de las mujeres víctimas de violencia.
- En el sector educación, se identifica como aliado a la **Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL**. Se establecerán alianzas principalmente con las UGEL de los distritos en los que trabaja FRS, dado su rol de garantizar un servicio educativo de calidad y equidad a través de la implementación de políticas educativas priorizadas y lineamientos estratégicos orientados a optimizar los aprendizajes de los estudiantes en los distritos.

El **Núcleo Distrital de Gestión Educativa**, como soporte técnico para la implementación de los programas de formación a docentes, al ser responsable de la capacitación, seguimiento y acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas de distritos y caseríos.

Organizaciones de la sociedad civil local

- **Organizaciones comunitarias**

Representantes de las organizaciones comunales que existen en los centros poblados de cada distrito jugarán un rol importante en el fomento al derecho a una vida libre de violencia.

- **Asociaciones de Mujeres productivas y sociales**, en su rol esencial para atender y orientar a las víctimas de violencia de género.

- **Las Rondas Campesinas.**

Fortalecimiento y articulación con el objetivo de implementar rutas de atención para la atención de las víctimas de violencia de género. existen en la mayoría de centros poblados del Perú. Velan por el orden público y administran justicia según sus atribuciones. En muchas de ellas se incluye como parte de su organización, las Rondas Campesinas Femeninas, que buscan garantizar la atención a las mujeres que acuden para denunciar casos de violencia contra la mujer.

- **Asociaciones de padres y madres de familia, (AMAPAFAS)**

Se articulan acciones que van dirigidas al desarrollo y formación de los padres, madres, hijos e hijas para contribuir a la mejora de los servicios educativos en las Instituciones Educativas.

8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

FRS		2020-2023
Objetivos	Indicador	Meta
-Mejorar los sistemas de producción de alimentos entre familias campesinas, que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Perú	Nº de sistemas productivos mejorados Nº de redes de comercialización creadas	Al menos 3 sistemas Al menos 2 redes de comercialización creadas
- Reducir la mortalidad materna con énfasis en grupos vulnerables (población indígena, adolescentes) - Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad con especial atención a las comunidades indígenas.	Número de acciones realizadas con el objetivo de reducción de la tasa materna Nº de acciones para el aumento al acceso a servicios básicos de salud de las comunidades indígenas	Al menos 1 acción realizada Al menos 2 acciones para la mejora del acceso
- Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural e indígena).	Nº de acciones realizadas en la promoción de los DDSSRR.	Al menos 2 acciones para la promoción de DDSSRR
-Contribuir a reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Perú.	Nº de acciones realizadas para la reducción de la violencia contra las mujeres	Al menos 3 acciones realizadas para la reducción de la violencia.
-Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación: Contribuir al acceso paritario y la participación equitativa de mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en la esfera social y política en Perú.	Nº de espacios abiertos para la participación de las mujeres. Con atención a la participación equitativa entre hombres y mujeres	Al menos 4 espacios abiertos
Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y	Nº de infraestructuras y sistemas para el desarrollo productivo	Al menos 2 sistemas y/o infraestructuras

de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.	llevadas a cabo	instalados
-Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos	Nº de acciones dirigidas a la lucha contra cualquier tipo de violación de DDHH	Al menos 4 acciones dirigidas contra cualquier tipo de violación de los DDHH
-Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas Wanpis y Awujun	Nº de acciones dirigidas a la defensa de los pueblos Wanpis y Awujun	Al menos 3 acciones dirigidas a la defensa de los pueblos Wanpis y Awujun
- Aumentar los ingresos de las mujeres rurales para garantizar sus medios de subsistencia, se centra en el apoyo a estrategias de supervivencia de las mujeres rurales, mejorar sus oportunidades de ingreso a lo largo de la cadena de valor alimentaria, apoyo a emprendimiento liderados por mujeres y promover su vinculación a los mercados de alto valor.	Nº de Actividades productivas y de generación de ingresos apoyadas	Al menos 2 acciones productivas y/o de generación de ingresos
Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias	Acciones de fortalecimiento de la resiliencia y respuesta a desastres realizadas	Al menos 1 acción realizada